

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-363

SALTA, 14 de junio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.897/2012 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 426/432, el jurado interviniente produjo su dictamen, unánime, explícito y fundado, sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Dr. Francisco Pablo Ortega Baes y 2) Dra. Dinca Cristina Martín Montiel.

Que se han notificado en tiempo y forma a los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 435, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no existen vicios de procedimientos, que no obran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos aconseja aprobar el acta del jurado de fs. 426/432 y solicitar al Consejo Superior la designación del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 11 de junio de 2013 - resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el presente cargo regular se atiende con los fondos comprometidos a través del Convenio 1120/10- SPU- UNSa y Res. 363/12-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen (fs. 426/432) emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87 y

R-CDNAT-2013-363

EXPEDIENTE N° 10.897/2012 C. 1, 2 y 3.

/.
sus modificatorias y que aconsejó el siguiente orden de mérito: 1) Dr. Francisco Pablo Ortega Baes y 2) Dra. Dinca Cristina Martín Montiel.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES - DNI N° 16.753.348 - en el cargo de Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los asignados por el Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU. y Res. 363/12-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Ortega Baes, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales